



PERU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCAVELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SURCUBAMBA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: Adjudicación Simplificada N° 002-2024-UGELS

"Contratación de servicios de transporte de materiales educativos, materiales de limpieza y otros a las II.EE. de la a jurisdicción de la UGEL Surcubamba"

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024- OEC/ GORE - HCVA/ DRE - H / UGEL -S
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, Surcubamba , a los 15 días del mes de febrero del año 2023 , en la Unidad de Logística de la UGEL Surcubamba, a las 7:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución Directoral N° 048-2024-UGEL SURCUBAMBA , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-UGEL S , cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de transporte de materiales educativos,materiales de limpieza y otros a las II.EE de la jurisdicción de la UGEL Surcubamba" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Organo Encargado de las Contrataciones	Sandro Rojas Contreras	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Logistica
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CHAMORRO INOCENTA CARMENCITA NORMA con RUC N° 10199984361</td> <td>S/ 53,999.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CHAMORRO INOCENTA CARMENCITA NORMA con RUC N° 10199984361	S/ 53,999.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CHAMORRO INOCENTA CARMENCITA NORMA con RUC N° 10199984361	S/ 53,999.00				

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
El Organo Encargado de las Contrataciones , por unanimidad , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<p style="text-align: center;">Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">Lic. Adm. Sandro Rojas Contreras Organo Encargado de las Contrataciones Resolución Directoral N° 0048-2024-UGEL SURCUBAMBA</p> <p style="text-align: center;">ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	--